

LA PRESENTE CREDENCIAL SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 125 FRACCIONES I Y VIII, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO VIGENTE, 2 FRACCIÓN I, 5 FRACCIONES II, VII Y IX, 32 FRACCIONES I, IV Y XI, 41 FRACCIÓN III, 42 FRACCIONES II Y IV, 107, 109, 110, 113, 117, 118, 119, 120, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145 Y 146 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL VIGENTE; 41 FRACCIÓN I, II Y V, 134, 136, 137, 141, 145, 145-A, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158 Y 164 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; LA PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN IX Y DECIMA QUINTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE FEBRERO DE 2009; LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRANZA DE MULTAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 107, INCISO II, INCISO C), II FRACCIÓN XI, 13 FRACCIÓN IV, 26 FRACCIONES IV, V, VI, VII, VIII, X, XIV, Y 27 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) Y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 15 DE FEBRERO DE 2009; FACULTÁNDOSE AL ACREDITADOR CON EL CARGO DE NOTIFICADOR-EJECUTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS COORDINADOS Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, QUINTANA ROO; PARA REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MEDIANTE MANDAMIENTO U ORDEN ESCRITA SE LE ENCOMIENDEN, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ESTABLEZCAN LOS ARTICULOS Y ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS.



DIRECCIÓN DE INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS  
COORDINACIÓN DE FISCALES  
2021 - 2024



LA PRESENTE ACREDITA A:  
**TEC. MARÍA ISABELLA PÉREZ**  
CUYA FOTO APARECE ALCALCE COMO:

NOTIFICADOR-EJECUTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS COORDINADOS Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, QUINTANA ROO, PARA REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MEDIANTE MANDAMIENTO U ORDEN ESCRITA SE LE ENCOMIENDEN, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ESTABLEZCAN LOS ARTICULOS Y ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS.

TESORERÍA MUNICIPAL  
COMANDO MUNICIPAL  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO  
2021 - 2024  
UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN

C.P. HERNÁNDEZ DE JESÚS POOT CHAN  
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO: SHM/DI/06